



# RESOLUCION - R - N° 633 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 DIC 1997

Expte. N° 1.157/97 - Ref. 1/97

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por Personal de Apoyo Universitario de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicitan ayuda económica para cubrir parte de los gastos de cursado del Posgrado "Especialista en Administración Financiera del Sector Público" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la afectación en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la entrega de fondos con cargo de oportuna rendición de cuentas, a fin de solventar los gastos que demande el cursado del Posgrado "Especialista en Administración Financiera del Sector Público" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, a favor de las siguientes personas:

- Rosa Noemí ALVAREZ	\$ 380,00
- Miguel Martín NINA	\$ 380,00
- Elsa ALBARRACIN de JUAREZ	\$ 380,00

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, Administrativa, del Consejo Superior, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Sres. Alvarez, Nina y Albarracin. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR